Medellín, 12 de marzo de 2026 C.E.E.2026.03.117

Referencia: Carta de aclaración técnica y capacidad operativa
Proceso de licitación No: 9015876 de 2026

Asunto: Aclaración sobre Acta de Inspección Sanitaria y Acreditación de Laboratorio.

A la atención del Comité Evaluador:

Por medio de la presente, **FUNERARIA SAN VICENTE S.A.,** identificada con NIT **811.035.875-0**, se permite presentar las siguientes precisiones técnicas respecto a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de la referencia 9015876 de 2026.

1. Aclaración de Normatividad Sanitaria.
El acta FO-GESA-028 solicitada en el pliego de condiciones, resulta aplicable para nuestra actividad funeraria de la unidad de duelo, y para la norma técnica, la aplicable ante la autoridad sanitaria es el acta FO-GESA-033: Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Funerarias, Morgues y Hornos Crematorios.

Es importante precisar que el acta FO-GESA-033 es el documento idóneo, ya que agrupa de manera integral el control de residuos y vertimientos, cumpliendo así con los estándares de saneamiento requeridos para el funcionamiento de nuestras instalaciones de tanatopraxia.

2. Acreditación de Propiedad y Capacidad Instalada
Para dar cumplimiento a la acreditación de la propiedad, tenencia y suficiencia operativa de nuestro laboratorio de tanatopraxia, adjuntamos en este documento los siguientes soportes:

Propiedad y Tenencia: Certificado de Tradición y Libertad del inmueble donde se ubica nuestro laboratorio de tanatopraxia, complementado con un registro fotográfico detallado de las instalaciones del mismo, ubicado en la calle 61 No 51 – 70.

Capacidad instalada para preservación de cadáveres: Contamos con una infraestructura robusta al servicio de la ciudad, donde se presta tanto los servicios propios como a otras entidades funerarias, el cual está compuesto por seis cavas y una capacidad instalada que permite la preservación simultánea de hasta 13 cuerpos.

Talento Humano y Operatividad: Disponemos de un equipo de 27 tanatopractores calificados, lo que nos permite mantener un ritmo operativo promedio de 1,089 preservaciones mensuales, garantizando la continuidad y eficiencia del servicio objeto de esta licitación.

Anexos:

1. Fotos del laboratorio con la dotación técnica y equipos (en el mismo documento).
2. FO-GESA-028 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Generadores de Residuos en la Atención en Salud y Otras Actividades.
3. Certificado de libertad que acredita en calidad de propietario de inmueble donde se encuentra ubicado el laboratorio.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración adicional que el comité considere necesaria.

Atentamente,

LUIS FERNANDO ARANGO MADRID
Gerente General y Representante legal
FUNERARIA SAN VICENTE S.A.

Anexo fotográfico:

Anexo fotográfico del laboratorio



